

06-T

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica  
23 III. 2004  
RECIBIDO  
Firma: [Signature]  
Hora: [Signature]  
Reg. N° [Signature]



Nº. 541-2004-J-OPD/LWS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 21 de Julio del 2004

Vista la solicitud presentada por don Edwin Augusto Calsín Maldonado de renuncia voluntaria;

CONSIDERANDO:



Que, con fecha 17 de Diciembre del 2003, don Edwin Augusto Calsín Maldonado, Técnico de Laboratorio I, Nivel STC del Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud ha presentado su renuncia voluntaria por motivos particulares;

Que, en el literal b) del artículo 34° del Decreto Legislativo N° 276 y el literal b) del artículo 182° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la renuncia es causal para dar termino a la Carrera Administrativa;



Que, de otro lado es potestad del Titular de la Entidad, exonerar del plazo señalado en el artículo 185° del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, por tanto es procedente aceptar la renuncia presentada;

Estando a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal; y

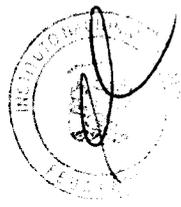
Con el visto bueno de la Oficinas Generales de Administración y de la Asesoría Jurídica;



De conformidad con el Numeral 17.1 del Artículo 17° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Ley N° 25897; y

En uso de las atribuciones establecidas en el inciso h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:



**Artículo 1°.- ACEPTAR** con efectividad al 17 de diciembre del 2003, la renuncia presentada por Edwin Augusto CALSIN MALDONADO, Técnico en Laboratorio I, Nivel STC, del Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud Organismo Público Descentralizado del Sector Salud.

**Artículo 2°.- DECLARAR** vacante la Plaza de don Edwin Augusto CALSIN MALDONADO, con Código PUP N° 127173 del Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
Oficina General de Asesoría Jurídica  
OFICINA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN  
27 JUL. 2004  
RECIBIDO  
Hora: [Signature] Firma: [Signature]



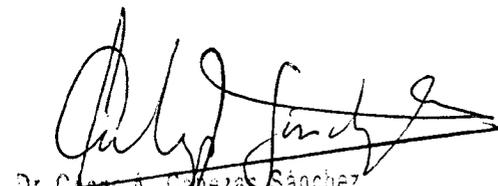


Artículo 3°.- DISTRIBUIR la presente resolución a los órganos de la institución correspondiente interesado y legajo personal.



Regístrese y comuníquese,



  
Dr. César A. Cabezas Sánchez  
Jefe (e)  
Instituto Nacional de Salud



 22/07/004